



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1009/2017-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Bodegas Portia, S.L. (B01247717) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos), por un volumen máximo anual de 25.387,50 m³, un caudal máximo instantáneo de 6,52 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,63 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con la fecha que costa en la resolución, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bodegas Portia, S.L.

N.I.F.: B01247717.

Tipo de uso: Riego por goteo de 37,50 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 25.387,50.

Volumen máximo anual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo mensual (m³)</i>
Jun	3.750
Jul	9.450
Ago	8.437,50
Sep	3.750

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,52.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,63.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.



Título que ampara el derecho: La resolución de concesión administrativa de 9 de marzo de 2011. Confederación Hidrográfica del Duero; la resolución de modificación de características de concesión de 4 de julio de 2013. Confederación Hidrográfica del Duero; la presente resolución de modificación de características.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 21 de febrero de 2019.

El Comisario de Aguas,
Ignacio Rodríguez Muñoz